

Latacunga a, 21 de abril de 2006.

151.228

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO  
Presente.-

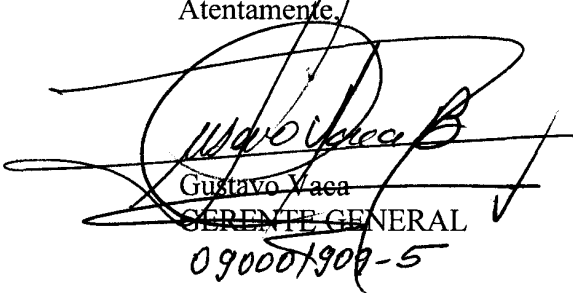
De mi consideración:

Por medio del presente, le solicito a quien corresponda registrar las transferencias de acciones realizadas en la compañía de transporte estudiantil en furgonetas LAS FUENTES S.A. y a su vez solicito se me otorgue una nómina de socios actualizada de la compañía de mi representación.

| CEDENTE                              | CECIONARIO                                  | TOTAL DE ACCIONES |
|--------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------|
| Manuel Mesías Cardenas<br>0501529838 | Carmen Oliva Sigüenza Beltrán<br>0702930967 | 80                |

Cabe indicar que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana  
Y el valor de cada acción es de 1 dólar.

Atentamente,

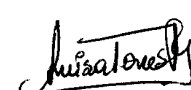
  
Gustavo Yaca  
GERENTE GENERAL  
090007909-5

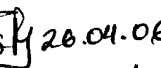
Compañía de Transporte  
Estudiantil en furgonetas

Las Fuentes S. A.  
Latacunga - Ecuador



21 ABR. 2006

  
Luisa Torres Rodriguez  
Superintendencia de Compañías  
24 ABR 2006

Digitado  26.04.06  
Nómina atendida por Sandra en  
la U.V.E. Latacunga.

705

## SESION DE ACCIONES

En la ciudad de Latacunga a los diecinueve días del mes de abril del dos mil seis, concurren a la celebración del presente contrato de SESIÓN DE ACCIONES por parte del señor Heddy Manuel Mesías Cárdenas Quintana casado con la señora Inés Consuelo de Lourdes Acosta, en calidad de cedentes, y por otra parte el señora Carmen Olivia Sigüenza Beltrán en calida de cesionario casada ecuatorianos y domiciliados en la ciudad convienen en celebrar este contrato de sesión de Acciones de la Compañía de Transporte Estudiantil "Las Fuentes S.A." bajo las siguientes cláusulas.

**PRIMERO.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Latacunga, el 2 de Enero del 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 19 de enero del 2004.

**SEGUNDO.- COMPRA-VENTA.-** El señor Heddy Cadenas Quintana casado con la señora Inés Consuelo de Lourdes Acosta, ceden a favor del Señora Carmen Olivia Sigüenza Beltrán ochenta acciones (100%)

Los cedentes Señor Heddy Cárdenas Quintana casado con la señora Ines Consuelo de Lourdes Acosta, en calidad de propietarios de las acciones de la Compañía de Transporte Estudiantil en Furgonetas "LAS FUENTES S.A.", facultan al cesionario señora Carmen Olivia Sigüenza Beltrán para que haga conocer del particular a la Superintendencia de Compañía, y al mismo tiempo que su nombre sea registrado en el libro que reposan en la antes mencionada Compañía.

Para constancia de lo actuado firman las partes.

  
Heddy Manuel Mesías Cárdenas Quintana  
CEDENTE  
CI. 050152092-8

  
Inés Consuelo de Lourdes Acosta  
CEDENTE  
CI. 050131151-8

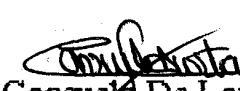
  
Carmen Oliva Sigüenza Beltrán  
SESIONARIO  
CI. 070293096-7



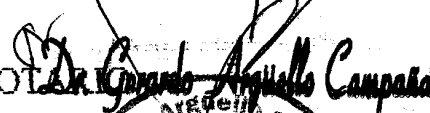
En la .....

.....ciudad de Latacunga, a los veinte dias del mes de abril del año dos mil seis, ante mi Doctor GERARDO NICOLÁS ARGUELLO CAMPAÑA, Notario Tercero del cantón Latacunga, comparecen los señores: EDDY MANUEL MESÍAS CÁRDENAS QUINTANA, portador de la cédula número: 050152983-8; INÉS CONSUELO DE LOURDES ACOSTA, portadora de la cédula número: 050131151-8; y, CARMEN OLIVIA SINGUENZA BELTRÁN, portadora de la cédula número: 070293096-7; con el objeto de reconocer las firmas y rubricas, estampadas en el documento que antecede; advertidos de la gravedad del perjurio, bajo juramento dicen: que las firmas y rubricas, que se nos ponen a la vista son nuestras, reconociéndolas por ser las que utilizamos en todos los actos publico y privado, siendo las mismas de las cédulas de ciudadanía, que vistas por mi, devuelvo a los interesados. Se afirman y ratifican en ello, volviendo a firmar, en unidad de acto conmigo El Notario, DOY FE.-

  
Eddy Manuel Mesías Cárdenas Quintana

  
Inés Consuelo De Lourdes Acosta

  
Carmen Olivia Singuenza Beltrán

EL NOTARIO   
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN

